

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 968

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 3 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación pública nacional e internacional por parte de la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse) para la provisión de terrenos con destino a un centro de disposición final de residuos fuera del Area Metropolitana Buenos Aires y otras cuestiones conexas. **Jalil y Lozano (E.)**. (4.053-D-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y de la señora diputada Lozano (E.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo respecto del llamado por parte de la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse) a licitación pública nacional e internacional para la provisión de terrenos con destino a un centro de disposición final de residuos y dos o más estaciones de transferencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe con respecto al llamado por parte de la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse) a licitación pública nacional e internacional, para la provisión de terrenos con desti-

no a un centro de disposición final de residuos fuera de los límites del Area Metropolitana Buenos Aires (AMBA) y de dos o más estaciones de transferencia a establecerse en el conurbano bonaerense, si:

1. ¿Está previsto en el pliego de licitación, construir una planta de clasificación y reciclaje de basura?

2. ¿Está previsto en los pliegos de licitación, la exigencia de un porcentaje de basura para reciclar sobre el volumen total de basura recogida?

3. ¿Está previsto en el pliego de licitación la contratación de firmas consultoras para la realización del estudio de impacto ambiental previsto en la ley provincial 11.723?

4. Se prevé la realización de audiencia pública, en el marco de la evaluación ambiental del mismo, considerando *a)* que la ley 11.723 prevé la posibilidad de llamar a audiencia pública, *b)* la importancia del proyecto a desarrollarse en cuanto a los impactos que el mismo puede causar en el medio ambiente Y la salud de la población, *c)* la experiencia dejada por el desarrollo del relleno sanitario sito en la localidad de Villa Dominico, y *d)* la importancia del efectivo conocimiento y participación de la ciudadanía.

Sala de la comisión, 24 de agosto de 2004.

Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Stella M. Peso. – Tomás R. Pruyas.

INFORME

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y de la señora diputada Lozano (E.), por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto del llamado por parte de la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse) a licitación pública nacional e internacional para la provisión de terrenos con destino a un centro de disposición final de residuos y dos o más estaciones de transferencia. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Marta O. Maffei.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan informe sobre cuestiones en materia del interrogatorio que en adelante se expone, relacionadas con el llamado por parte de la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse), a una licitación pública nacional e internacional para la provi-

sión de terrenos, realización del proyecto ejecutivo, construcción de infraestructura y operación de un centro de disposición final de residuos fuera de los límites del Area Metropolitana Buenos Aires (AMBA) y de dos o más estaciones de transferencia a establecerse en el conurbano bonaerense:

1. ¿Está previsto en el pliego de licitación, construir una planta de clasificación y reciclaje de basura?

2. ¿Está previsto en los pliegos de licitación, la exigencia de un porcentaje de basura para reciclar sobre el volumen total de basura recogida?

3. ¿Está previsto en el pliego de licitación la contratación de firmas consultoras para la realización del estudio de impacto ambiental previsto en la ley provincial 11.723?

4. Considerando: *a)* que la ley 11.723 prevé la posibilidad de llamar a audiencia pública, *b)* la importancia del proyecto a desarrollarse en cuanto a los impactos que el mismo puede causar en el medio ambiente y la salud de la población, *c)* la experiencia dejada por el desarrollo del relleno sanitario sito en la localidad de Villa Dominico, y *d)* la importancia del efectivo conocimiento y participación de la ciudadanía, si se prevé la realización de audiencia pública, en el marco de la evaluación de impacto ambiental del mismo.

Luis J. Jalil. – Encarnación Lozano.